



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 1

M. Dolores Serrano Tárraga
Presidenta/e de la Comisión
Felipe Meléndez Sánchez
Secretaria/o de la Comisión
Ana Rosa Martín Minguijón
Vocal de la Comisión
Carolina Villameriel Fernández
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
07/05/2024 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ÁLVAREZ MURIAS, ANA MARÍA	18,8
2.º	LÓPEZ MARTÍNEZ, RAQUEL	17,27
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Podrán optar a la plaza los candidatos que obtengan una puntuación mínima de 15 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

SERRANO
TARRAGA MARIA
DOLORES - DNI
05152750Z

Firmado digitalmente por SERRANO TARRAGA MARIA DOLORES - DNI 05152750Z

MELENDEZ
SANCHEZ
FELIPE LUIS -
31225375T

Firmado digitalmente por MELENDEZ SANCHEZ FELIPE LUIS - 31225375T
Fecha: 2024.05.10 07:34:53 +02'00'

17433321B
ANA ROSA
ELENA MARTIN
(R: V39034665)

Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665)

Firmado digitalmente por VILLAMERIEL FERNANDEZ, CAROLINA (AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=20199254X, sn=VILLAMERIEL, givenName=CAROLINA, cn=VILLAMERIEL FERNANDEZ, CAROLINA (AUTENTICACIÓN)

Fdo.: M. Dolores Serrano Tárrega

Fdo.: Felipe Meléndez Sánchez

Fdo.: Ana Rosa Martín Mingujón

Fdo.: Carolina Villameriel

Centro Asociado: CANTABRIA**Plaza Número: 1**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si la materia es el Prácticum en Criminología, se debe otorgar 1,5 puntos a los que tengan el grado en Derecho, en Criminología, en Psicología o en Sociología.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
No hay ningún criterio específico	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

No hay ningún criterio específico	0,5 puntos
-----------------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

No hay criterios específicos	1 puntos
------------------------------	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados (todo relacionado con la materia objeto de la tutoría) - Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libro, publicaciones en congresos, etc. (todo relacionado con la materia objeto de la tutoría), - 0,2 puntos por cada publicación	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones (se entiende las que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría, independientemente de su naturaleza) - 0,01 punto por cada publicación	0,01 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas, títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado. La comisión podrá otorgar un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados en universidades con metodología semipresencial o a distancia.	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con metodología a distancia en materias propias del departamento que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
--	--------------



C. ASOCIADO: CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	
Asignatura 1: Practicum del Grado en Criminología	Código 1: 66044157
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				CONDICIONALES						
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2					
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	
1		AVAREZ MURIAS, ANA MARÍA	SI	0,81	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,20	5,01	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,08	0,08	5,00	5,00	1,71	1,71	4,00	4,00	18,80		
2		ARES MANERO, ROBERTO	SI	1,29	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	6,29		
3		BOLADO ALONSO, JESÚS	SI	1,29	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	4,79	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,06	0,06	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,60		
4		CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	SI	1,11	1,50	0,00	0,00	0,08	0,50	0,00	3,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	2,50	2,50	2,00	2,00	8,54	
5		LOPEZ MARTÍNEZ, RAQUEL	SI	1,32	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	0,00	4,62	0,00	0,00	4,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,25	0,25	3,00	3,00	17,27	
6		NOVALVO MARTÍN, JUAN CRUZ	SI	1,33	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,20	1,20	1,00	1,00	10,33		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos					
			ÁLVAREZ MURIAS, ANA MARÍA	ARES MANERO, ROBERTO	BOLADO ALONSO, JESÚS	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	LÓPEZ MARTÍNEZ, RAQUEL	NOVALVO MARTÍN, JUAN CRUZ
2b-1	Si la materia es el Prácticum en Criminología, se debe otorgar 1,5 puntos a los que tengan el grado en Derecho, en Criminología, en Psicología o en Sociología.	1,5						
2c-1	No hay ningún criterio específico	1						
2e-1	Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1						
2g-1	No hay ningún criterio específico	0,5						
3d-1	No hay criterios específicos	1						
4a-1	Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados (todo relacionado con la materia objeto de la tutoría) - Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	1						
4b-1	Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libro, publicaciones en congresos, etc. (todo relacionado con la materia objeto de la tutoría), - 0,2 puntos por cada publicación	0,2						

4c-1	Otras publicaciones (se entiende las que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría, independientemente de su naturaleza) - 0,01 punto por cada publicación	0,01							
6-1	Conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas, títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado. La comisión podrá otorgar un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados en universidades con metodología semipresencial o a distancia.	1							
7-1	Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con metodología a distancia en materias propias del departamento que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4							